AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA No. ICBF-SASI-005-2026SEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	Prestar el servicio de operador de información PILA para el Instituto Colombiano de Bienestar familiar -ICBF
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de noviembre del 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra. Los requisitos de ejecución son: i) Registro Presupuestal, y ii). Aprobación de Garantías.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.991.049.135)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
ACUERDOS COMERCIALES	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales.

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL

				del acuerdo comercial		
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	
	México					
	Perú					
Canadá		SI	SI	NO	SI	
Chile		SI	SI	NO	SI	
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	
Israel		SI	SI	NO	SI	
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI	
México		SI	SI	NO	SI	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	
	Guatemala					
	Honduras					

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales e procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente[1].

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego d condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que l requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II

	11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. **12.** Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejar ingresar ofertas con posterioridad. **13.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda l información que en ella se suministre. **14.** La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió la aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. **15.** Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales **16.** Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **17.** El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad institución que considere pertinente. **18.** Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
LIMITACIÓN A MIPYME	El ICBF **NO LIMITARÁ** la presente convocatoria pública a las Mipymes colombianas, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, en atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL **($511.708.497)** frente al presupuesto del presente proceso, el cual asciende a la suma total de **SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.991.049.135)**
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	No aplica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 de marzo de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE		Sistema Electrónico para la

PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta 01 de abril de 2026	Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 06 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	06 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	06 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO	Hasta 08 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	09 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta 09 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	15 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	16 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 17 de abril al 20 de abril del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTA DE HABILITADOS CON REQUISITOS MINIMOS	22 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA SUBASTA	22 de abril de 2026 a las 8:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	22 de abril de 2026 a las 2:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	22 de abril de 2026 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	23 de abril de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o la declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO